Municipalidad de Fernando de la Mora

La Ciudad del Nuevo Milenio

Fernando de la Mora, 04 de junio de 2012.-

REF: ID 228931 CONSTRUCCION DE CANAL VILLA OFELIA

Señora
Directora de Normas y Control.
Abog. Marta Granada.
Presente

En atención a la referencia, de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas referente al ID 228931 Construcción de canal Villa Ofelia, donde menciona una posible falta de planificación, debemos decir lo siguiente: el proyecto de reconstrucción del canal estaba planificado y previsto su ejecución para fines del año en curso según proyecto y planificación del Departamento de Obras, pero por lo acontecido en forma imprevista por efecto de la naturaleza que ocasiono el derrumbe de un tramo del canal, según informe técnico del estado real en el que se encuentra el Canal Villa Ofelia y de carácter urgente emitido por la Dirección de Obras donde menciona:

5. RECOMENDACIONES

1-Se requiere declarar con suma urgencia la reconstrucción del canal pues a la fecha aquel se encuentra severamente deteriorado y puede colapsar en cualquier momento arriesgando de esa manera a la población y por ende la vida de los pobladores

2-Se exhorta una intervención inmediata y urgente ante la gravedad de lo evidenciado, pues se aprecia el riesgo de un derrumbe total evidente procediendo a la reconstrucción inmediata del canal que evite desgracias mayores

3-Encargar a la Intendencia Municipal correspondiente realizar las gestiones inmediatas a fin de contratar la ejecución de la obra.-

Atentamente.

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

Lic. Hugo Larrosa
Director de la U.O.C.

Ruta Mcal. Estigarribia Esq. Capitán Montiel – Tel.: 500 007 – 500 009 – Fax: 507-804 – e-mail: municipalidadfmpy@hotmail.com